

EXPRESO

■ Ecuador ■ Viernes 13 de diciembre de 1991 ■ AÑO 19 ■ 2 secciones ■ 24 páginas ■ 200 sucres en Guayaquil

013

expreso

el diario de la vida nacional

AÑO 19 Nº 6.707

20

Guayaquil, viernes 13 de diciembre de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION**.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de octubre de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003254 el 18 NOV. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13355 el 2 de diciembre de 1991

2.- **DENOMINACION Y PLAZO**.- La compañía se denomina PLAN VITAL VITALPLAN S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS

3.- **DOMICILIO**: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL**.- El objeto social de la Compañía tendrá como actividad específica la atención médicas de personas, en todas sus especialidades, contando con equipo médico, paramédico y personal técnico necesario para el cumplimiento a esta actividad la compañía prestará servicios de rayos x laboratorio, cirugía y clínica en general, a través de instalaciones clínicas y hospitalarias, prestando además servicios de emergencias las veinticuatro horas al día. Igualmente la compañía podrá celebrar contratos con compañías, fábricas, industrias, e instituciones públicas que deseen atención médica para sus empleados así como personas naturales. La compañía podrá dedicarse igualmente a la importación y exportación de equipos médicos necesarios para el desarrollo de su actividad, al establecimiento y administración de servicios de salud privada destinados a brindar prestaciones de salud sea en prevención recuperación y rehabilitación de la salud en forma ambulatoria, domiciliaria o con internamiento suministrado por la compañía o por personas naturales o jurídicas autorizadas por la Ley. Podrá contraer obligaciones para la instalación de equipos y servicios médicos.

Además realizará trabajos de investigación o docencia pudiendo celebrar todo tipo de contrato para el cumplimiento de sus fines, pudiendo para el cumplimiento de sus fines celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL**.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL**.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente.

Guayaquil, 6 de diciembre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

01